

APÉNDICE

ACTA NÚM. 75

XIII Punto



HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO.

Presente.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los Regidor, Profr. Juan Roberto Parker Chávez, C. Jorge Octavio Iñiguez Larios, Lic. Miguel Angel Novela Villalobos y Síndico Ing. Jaime Alfonso Jáuregui Ugalde, con fundamento en el Artículo 10 Bis, del Reglamento General del Municipio de Colima; y

CONSIDERANDO:

En respuesta al Oficio No. 02-DGOP-0385/99, de fecha 20 de Diciembre del año en curso, suscrito por el Ing. Heliodoro Langarica Muñoz, Director General de Obras Públicas, en el cual solicita la adquisición de material eléctrico para la iluminación de la cancha de fútbol de la Unidad Deportiva de Tepames, hasta por la cantidad de \$85,084.84 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.).

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión de Hacienda tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO.- Esta Comisión considera viable la erogación hasta por la cantidad de \$85,084.84 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), proveniente del Fondo 4 Ramo 33, para la adquisición de material eléctrico, para la iluminación de la cancha de fútbol de la Unidad Deportiva de Tepames, y considerando que ésta es de gran necesidad para la Comunidad, ya que ahí se llevan a cabo diferentes actividades deportivas.

Atentamente.

Colima, Col., Diciembre 21 de 1999.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

PROFR. JUAN R. PARKER CHAVEZ
Regidor

C. JORGE O. IÑIGUEZ LARIOS
Regidor

LIC. MIGUEL A. NOVELA VILLALOBOS
Regidor

ING. JAIME A. JAUREGUI UGALDE
Presidente.

